



TORAH PARA TI - KIDS
PARASHA PARA LEER
MISHPATIM
משפטים
"ORDENANZAS O ESTATUTOS"



SHEMOT / EXODO 21:1 – 24:18



Nombre: _____

TEMAS:

Leyes sobre los esclavos - Leyes sobre restitucion - Leyes humanitarias -
Reposo obligatorio de la tierra - Las tres fiestas anuales

¡SHALOM! שְׁלוֹם

¡ESTUDIEMOS JUNTOS ESTA PARASHÁ EN LA QUE CONOCEREMOS MAS MITZVOT
(MANDAMIENTOS) Y QUE CUANDO LOS CUMPLIMOS DAMOS HONOR A SU CREACIÓN!

LEYES SOBRE LOS ESCLAVOS - Shemot 21

- 1 - Estas son las ordenanzas que tú pondrás delante de ellos:
- 2 - 'Si tú compras un esclavo Hebreo, él trabajará seis años; pero en el séptimo, se le dará la libertad sin que tenga que pagar nada.
- 3 - Si él vino soltero, se irá soltero; si estaba casado cuando vino, su esposa irá con él cuando él se vaya.
- 4 - Pero si su amo le dio una esposa, y ella le dio a luz hijos o hijas, entonces la esposa y los hijos pertenecen al amo de ella, y él se irá solo.
- 5 - Sin embargo, si el esclavo declara: 'Yo amo a mi amo, a mi esposa y a mis hijos, así que no quiero ser libre,'
- 6 - entonces su amo lo traerá delante de Elohim; y allí en la puerta o en los postes de la puerta, su amo le perforará la oreja con un punzón; y el hombre será su esclavo de por vida.



LEYES SOBRE RESTITUCION - Shemot 22

- 1 - 'Si alguien roba un buey o una oveja y la sacrifica o la vende, pagará cinco bueyes por un buey y cuatro ovejas por una oveja.
- 2 - Si un ladrón es sorprendido en el acto de irrumpir y es golpeado de muerte, no es asesinato;
- 3 - a no ser que suceda después de la salida del sol, en cuyo caso es asesinato. Un ladrón tiene que restituir; así que, si él no tiene nada, él mismo tiene que ser vendido para restituir la pérdida del robo.
- 4 - Si lo que robó es encontrado vivo en su posesión, él pagará el doble, no importa si es un buey, un asno o una oveja.
- 5 - Si una persona deja pastar en un campo o una viña o deja su animal suelto para pastar en el campo de otro, tiene que hacer restitución de su campo de acuerdo a su cosecha de su propio campo y viña; y si ha consumido el campo completo, pagará como restitución lo mejor de su campo y lo mejor de su viña.
- 6 - Si un fuego es prendido y al quemar espinos se quema grano almacenado, grano en pie o un campo es destruido, la persona que lo prendió tiene que hacer restitución. °
- 7 - 'Si una persona confía en mano de su vecino dinero o bienes, y son robados de la casa del depositario, entonces, si el ladrón es encontrado, él tiene que pagar el doble.

LEYES HUMANITARIAS - Shemot 22

- 25 - Si prestas dinero a uno de mi pueblo que es pobre, no puedes tratar con él como lo haría un acreedor; y no le cobrarás interés.
- 26 - Si tomas el abrigo de tu vecino como prenda, se lo devolverás cuando se ponga el sol,
- 27 - porque es su única prenda de vestir – él la necesita para arrojarse; ¿qué otra cosa tiene para dormir? Además, si él clama a mí Yo escucharé, porque Yo soy compasivo.
- 28 - 'No maldecirás a los elohim [jueces], y no maldecirás a un dirigente de tu pueblo.
- 29 - 'No tardarás en ofrecer de tu cosecha de grano, aceite de oliva o vino. El primogénito de tus hijos tienes que dármele a mí.
- 30 - Tienes que hacer lo mismo con tus bueyes y tus ovejas – se quedará con su madre siete días, y en el octavo día tienes que dármele a mí.
- 31 - 'Tienes que ser un pueblo especialmente apartado. Por lo tanto no comerás ninguna carne desgarrada por animales salvajes en el campo; más bien, échala a los perros.



REPOSO OBLIGATORIO DE LA TIERRA - Shemot 23

- 10 - 'Por seis años sembrarás tu tierra con zera y recogerás en la cosecha.
- 11 - Pero el séptimo año, la dejarás descansar y que yazca baldía, para que el pobre de entre tu pueblo pueda comer; y lo que ellos dejen, los animales salvajes en el campo pueden comer. Haz lo mismo con tu viña y tu olivar.
- 12 - 'Por seis días trabajarás. Pero en el séptimo día, descansarás, para que tu buey y asno puedan descansar, y el hijo de tu esclava y el extranjero sean renovados. °
- 13 - 'Presta atención a todo lo que Yo te he dicho; no invoques los nombres de otros dioses ni aun sean escuchados cruzando tus labios.

LAS TRES FIESTAS ANUALES - Shemot 23

- 14 - 'Tres veces al año tienes que observar una festividad para mí.
- 15 - Guarda la festividad de matzah: por siete días, como Yo te ordené, tienes que comer matzah en el tiempo determinado en el mes de Aviv; porque fue en ese mes que saliste de Mitzrayim. Nadie se presentará delante de mí con las manos vacías.
- 16 - Sigue la festividad de la cosecha, los primeros frutos de tu esfuerzo, que hayas sembrado en el campo; y último, la festividad de la recogida, al final del año, cuando recojas del campo el resultado de tus esfuerzos.
- 17 - Tres veces al año todos tus hombres aparecerán delante del Amo YAHWEH.
- 18 - 'No ofrecerás sangre de mi sacrificio con pan leudado, ni la grasa de mi festividad permanecerá toda la noche hasta la mañana.
- 19 - Traerás los mejores primeros frutos de tu tierra a la casa de YAHWEH tu Elohim. 'No cocerás un cabrito en la leche de su madre.
- 20 - 'Si una persona confía en mano de su vecino dinero o bienes, y son robados de la casa del depositario, entonces, si el ladrón es encontrado, él tiene que pagar el doble.





¡ENCUENTRA LAS PALABRAS!

¡VAMOS A ENCONTRAR EN ESTA SOPA DE LETRAS LAS PALABRAS QUE HEMOS LEIDO EN ESTA PARASHÁ MISHPATIM!...

PARASHA MISHPATIM

P	C	K	K	V	Y	N	M	L	E	Y	E	S	J
A	Y	F	O	I	E	S	C	L	A	V	O	S	P
D	C	A	Y	Z	P	O	P	A	V	J	W	O	X
R	X	B	N	O	R	D	E	N	A	N	Z	A	S
M	E	Z	Y	C	C	I	F	N	Y	C	P	Z	A
F	E	S	T	I	V	I	D	A	D	E	S	M	S
P	K	K	T	I	E	R	R	A	X	Q	P	T	F
W	D	Q	H	F	R	E	P	O	S	O	D	D	X
P	G	E	T	N	S	Z	K	Q	G	X	P	V	C
Z	T	R	E	G	L	A	S	S	W	Z	D	C	G
N	T	D	P	F	F	D	E	S	C	A	N	S	O
G	M	Z	U	N	B	F	F	I	J	F	E	J	V
X	P	W	M	J	S	M	M	R	S	Y	Y	T	T
I	F	E	V	R	W	A	V	X	P	P	S	E	K

educima.com

DESCANSO ESCLAVOS
FESTIVIDADES LEYES
ORDENANZAS REGLAS
REPOSO TIERRA

